



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención del Embajador Saúl Weisleder, Representante Permanente Alterno
de Costa Rica ante las Naciones Unidas
en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la representación equitativa y la
ampliación del Consejo de Seguridad y otros asuntos relacionados con el Consejo de
Seguridad

14 de diciembre de 2007

cotejar contra entrega

.....Ω.....

Sr. Presidente,

1. Mi Delegación agradece la convocatoria a esta reunión y sus esfuerzos para continuar avanzando en la necesaria reforma del Consejo de Seguridad. Costa Rica reitera su confianza en Usted, como Presidente de la Asamblea General, para liderar un proceso abierto, amplio, constructivo, transparente y respetuoso. Resulta evidente que este tipo de proceso solo puede llevarse a cabo en el seno de este Grupo de trabajo, tal y como lo acordáramos el 17 de Septiembre.

2. Iniciativas generadas fuera de este Grupo de Trabajo, más que ayudar a cristalizar avances, podrían convertirse en obstáculos difíciles de superar en el sinuoso y largo camino que lleva a la efectiva reforma del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente,

3. Costa Rica desea extender su agradecimiento a los distinguidos representantes permanentes de Bangladesh, Chile y Portugal por haber aceptado formar parte de lo que Usted ha denominado el "task force". Estamos convencidos que, gracias a la reconocida integridad, experiencia y capacidad diplomática de estos Embajadores, podrán descargar su mandato como puntos focales de manera absolutamente imparcial, sin verse afectados por las bien conocidas posiciones de sus respectivos países.

4. Junto con Usted, reiteramos la importancia de los siete principios originalmente enumerados el 14 de noviembre y que fueron reiterados en sus observaciones introductorias de esta mañana. Por ello, y motivados por algunas intervenciones realizadas durante este debate, deseamos enfatizar la inconveniencia de pretender reinterpretar creativamente los acuerdos sobre los que ha sido posible generar el positivo momento que hoy divisamos.

5. La reforma del Consejo de Seguridad debe ser una oportunidad para fortalecer nuestra Organización. Debe ser una decisión de la que todos nos podamos sentir partícipes y coautores. Debe ser un avance en términos de la forma en la que Naciones Unidas responde efectiva y legítimamente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. No puede, ni debe ser, un mecanismo para privilegiar a unos Estados por encima de otros Estados igualmente soberanos. Una reforma que fortalezca a la Organización no puede ni debe ser un juego de suma cero.

6. En este sentido, especial preocupación nos generan intervenciones que parecieran querer debilitar o matizar el convencimiento de que cualquier reforma debe ser el resultado del más amplio y general acuerdo posible.

Sr. Presidente,

7. En cuanto al fondo de la reforma, la posición de Costa Rica es clara y bien conocida, por ello no la repetiremos. Al igual que otras Delegaciones, entendemos que los denominados elementos negociables han sido identificados hasta la saciedad, en especial en el último informe de este Grupo de Trabajo y sus anexos.
8. Sobre este particular deseamos, destacar tres elementos que merecen especial atención en este punto del debate:
 - a. La reforma del Consejo no se limita a la ampliación del mismo. Toda reforma que obvие o desestime la importancia de una revisión seria de los métodos de trabajo del mismo es una reforma incompleta. Reconocemos que se trata de elementos diferentes y que, contrario a la ampliación, la revisión de los métodos de trabajo es una obra en constante evolución. No obstante, siendo que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de todos nosotros, parece simplemente natural que todos nosotros, a través de la Asamblea General, nos pronunciemos acerca de la forma en la que, para iniciar, deben mejorarse estos métodos, para facilitar y promover la más amplia participación posible en este Consejo.
 - b. Coincidimos con quienes afirman, con gran elocuencia, que ha llegado la hora de avanzar en nuestras discusiones y superar la maraña que hemos venido construyendo durante estos catorce años. Por ello, entendemos que la única forma de avanzar es darle una oportunidad al desarrollo de enfoques intermedios. En este sentido, estamos dispuestos a considerar cuidadosamente y con ánimo constructivo opciones intermedias como la esbozada por los facilitadores o la que presentó en el debate de esta mañana el distinguido representante permanente de Chipre. La ponderación del componente regional nos parece especialmente importante en aras de fortalecer la legitimación del Consejo, teniendo en consideración, tal y como nos recordara el distinguido representante permanente de México, que a nadie fuera de nuestras regiones le corresponde decidir quién debería, de ser el caso, representarnos en el Consejo.
 - c. Finalmente, ante la insistencia de algunos Estados en promover sus nombres para ocupar nuevos puestos permanentes, Costa Rica desea reiterar su llamamiento para que de forma clara se nos indique, a toda la membresía, si sus aspiraciones incluyen el disfrute no solo del veto, sino de todas las otras prerrogativas que según demostramos en el documento A/59/856, de facto o de iure disfrutaban en la actualidad los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en demérito de las posibilidades de participación de los demás Estados, particularmente los más pequeños.

Sr. Presidente,

9. Mi Delegación reitera su compromiso para avanzar hacia una reforma efectiva y sin dilaciones del Consejo de Seguridad, de la que salga fortalecido el multilateralismo y la Organización de las Naciones Unidas, para el beneficio de nuestros pueblos.

MUCHAS GRACIAS